

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 246

LEGISLADORES

Nº **397**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 557/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

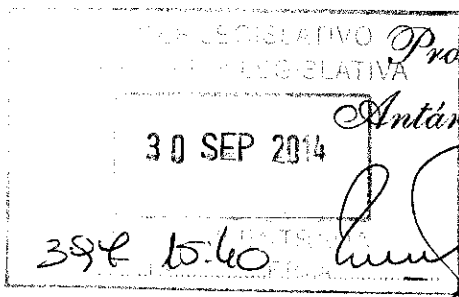
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

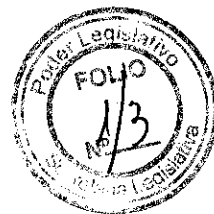
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 557/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 04 SEP 2014

VISTO Nota N° 69/14 Letra SA©, Expte. N° 002148-SA-2014; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se informa que el presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2014, resulta insuficiente para imputar los gastos del presente ejercicio.

Que en la misma consta la necesidad del incremento presupuestario para el Poder Legislativo por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000,00).

Que resulta necesario aprobar tal modificación presupuestaria a fin de que la misma sea incorporada al Presupuesto de Gastos de esta Cámara Legislativa.

Que la presente Resolución se emite ad referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el reglamento de cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el incremento presupuestario por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000,00) para el Ejercicio Fiscal 2014 del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según Nota N° 69/14 Letra SA©, Expte. N° 002148-SA-2014, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente se dicta "AD-REFERÉNDUM" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

557 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI

Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESIDENCIA	
REGISTRO 1225	HORA 03 SEP 2014 1300
FIRMA <i>[Firma]</i>	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Expediente: 002148-SA-2014

Ambito de Origen

3 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Area

8 - CONTADOR GENERAL PODER LEGISLATIVO

Fecha de inicio

03 de Setiembre de 2014

Iniciador

Asunto

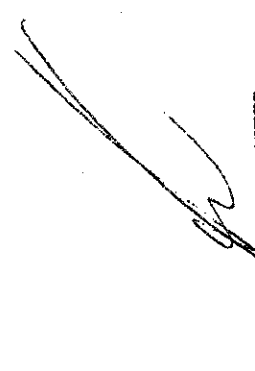
INCREMENTO PRESUPUESTARIO EN LAS PARTIDAS DE HABERES DE LA CAMARA. ADJUNTA PROYECTO.

Fojas: 00004 Usuario: puevas Fecha: 03/09/2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Refuerzos Presupuestarios determinados al 13 de agosto de 2014

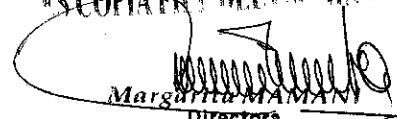
PARTEIDA	DESCRIPCION	Saldo al 13/08/2014	PROYECTADO A DICIEMBRE 2014	DEFICIT ACTUAL	MODIFICACIONES	SUPERABIT RESULTANTE
001111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	16.924.893	17.898.226		1.980.000	6.767
001113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	11.778.852	12.339.805		570.000	8.787
001114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3.000.792	3.028.897		2.980.000	2.180
001116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	5.074.480	7.318.622		1.850.000	9.913
001121	RETRIBUCIONES DEL CARGO	15.111.779	12.826.584		710.000	1.181
001123	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	3.777.103	8.060.745		4.310.000	6.418
001125	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.750.000	2.000.793		340.000	3.990
001128	CONTRIBUCIONES PATRONALES	6.624.800	3.109.673		1.500.000	15.383
001131	HORAS EXTRAS	72	72	72		72
001140	PENSIONES PASIVAS	250.000	1.500.000		1.300.000	80.000
001160	PENSIONES SOCIAL AL PERSONAL	1.507.222	500.000	507.893		7.893
001180	PREVIDENTES Y COMPLEMENTARIOS	200.000	2.408.000		1.150.000	7.500
		30.000.000	75.328.541		12.000.000	120.000



Juan Alberto Lehoumette
 Director Liquidaciones
 y Control Posterior
 PODER EJECUTIVO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Margarita MAMA
 Directora
 Despacho Presidencia
 Poder Legislativo



C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
 Contador General
 Poder Legislativo